



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

COMUNICADO

Montevideo, 6 de febrero de 2018.

**ASUNTO: REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL** CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS, PARA EL INGRESO DE HASTA 3 (TRES) FUNCIONES CONTRATADAS DE CARÁCTER EVENTUAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO DE REFERENTE SERIE PARTICIPACIÓN, ESCALAFÓN R, GRADO 07 PARA SER DESEMPEÑADA EN EL DEPARTAMENTO DE **SAN JOSÉ**, HASTA 8 (OCHO) FUNCIONES PARA **CANELONES** Y HASTA 10 (DIEZ) FUNCIONES PARA **MONTEVIDEO**, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.

Por intermedio del presente, se comunica que la EVALUACIÓN PSICOLABORAL se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2018**, a la hora **9:00**, en la **Facultad de Ciencias Sociales**, sita la calle **Constituyente N° 1502. DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.**

Se recuerda aquellos concursantes que al momento de la Recepción de carpetas de méritos no acreditaron los requisitos de: **Carné de Salud y/o Certificado de Antecedentes Judiciales**, deberán presentarse a la hora **8:00**, a efectos de realizar la recepción de dichos documentos, de lo contrario no podrán realizar dicha Evaluación.

Asimismo, se informa que de acuerdo al Art. 15 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 1914/016 de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2016, los concursantes deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente** como requisito excluyente para la realización de dicha prueba.

Se destaca la pertinencia de concurrir a dicha instancia con lapicera de color azul, lápiz, goma, lentes en caso de que el aspirante utilice, soporte (tablilla) debido a que las sillas no cuentan con apoyo brazo y reloj ya que es necesario el control del tiempo por parte del concursante, para la realización de la evaluación convocante, en la que no se permitirá el uso de celulares, los que deberán permanecer apagados.

Karen Olivera

Funcionaria Actuante